



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Albatana  
06/07/2021



SELLO

Publicado en tablón de edictos  
06/07/2021



Ayuntamiento de  
ALBATANA

NIF: P0200400J

Secretaría e Intervención

Expediente 828232Y

## ANUNCIO

Con motivo de la finalización del periodo de cuatro años por el que fueron nombrados JUEZ DE PAZ TITULAR y SUSTITUTO, y en cumplimiento de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y Planta Judicial, para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica 6/1985 del poder Judicial, se concede un plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la fecha del presente anuncio, para que los interesados en desempeñar los cargos de Juez de Paz titular y sustituto de esta localidad, en un periodo de cuatro años, dirijan sus peticiones a este Ayuntamiento.

La Corporación, por mayoría absoluta, elegirá entre los solicitantes. Si no los hubiere, el Pleno elegirá libremente.

Albatana, a 6 de julio de 2021

El Alcalde

Fdo. Francisco José Mansilla Pérez



AYUNTAMIENTO DE ALBATANA

Código Seguro de Verificación: AFAA QNDM E3WW ALKK FJRH

**ANUNCIO RENOVACION CARGOS JUEZ DE PAZ Y SUSTITUTO - SEFYCU 2923917**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://albatana.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1